8

CA

000120994667

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8-
SECRETARIA Nº 16
Sito en PARAGUAY 923/925 PISO 2°. C.A.B.A

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _____

Sr.: **INTERSUPER S.A**

DOMICILIO: **JULIAN ALVAREZ N° 1335**

CONSTITUIDO

TIPOdel DOMICILIO

SELLOdel FUERO

CARÁCTER: _____

(urgente, notificar en eldia, habilitacion de dia y hora Inhabil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: _____

(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art. 339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	190/2024	~~7~~ 12	CAF	8	16	NO		
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC

REZ. ☐ 61 NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a ~~Ud.~~ Que en el Expediente caratulado "**EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ INTERSUPER SA - RESOL 1157/23 s/PROCESO DE EJECUCION Expte N° 190/2024**" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Buenos Aires 11 de MAYO de 2026. **Y VISTOS Y CONSIDERANDO**: I. A fojas 12/15 (conf. surge del sistema informático LEX 100, al cual se hará referencia en lo sucesivo, la actora promueve proceso de ejecución contra INTERSUPER S.A. a fin de obtener el cobro de las sumas adeudadas (resolucion 1157/2023). A tal fin acompaña documentacion expediente EX-2020-31614707--APN-DGD#MPYT) II. Frente a la diligencia de fecha 26/12/2025 (fs.39), la ejecutada no opuso reparo alguno al progreso de la acción dentro del término legal. III. En tales condiciones, no habiendo la parte demandada opuesto excepciones y en virtud de lo dispuesto en los arts. 542, ultimo párrafo, y 551 del C.P.C.C., corresponde dictar sentencia. Por ello, **FALLO**: 1°) Mandando llevar adelante la ejecución promovida contra INTERSUPER S.A., por la suma reclamada ($90.000,00.-), con más sus intereses y costas (conf. art. 558 del CPCCN). 2°) Regístrese, notifíquese encontrándose la notificación del demandado a cargo de la actora, y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Edgardo Walter Lara Correa. Jueza federal.

Queda Ud. Debidamente Notificado.

Buenos Aires, de mayo de 2026.

JULIAN J. BELUSSI
ABOGADO
T. 126 F° 778 C.P.A.C.F.

25
12

SENOR JUEZ

EN _____ DE 10/6/26 ~~de~~ 20 SIENDO LAS 12 25 HORAS ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DE INTERESADO Y No RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS ~~UNA PERSONA QUE DIJO SER~~ Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA ~~DE~~ DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE ... COPIA PREVIA LECTURA ... Y RECIBIENDOSE ~~DE~~ ELLO ...~~FIRMO~~

procedí a notificar fijando duplicado por puerta de acceso a ese domicilio

CAROLINA AVALOS
ICIAL NOTIFICADOR

Signature Not Verified